

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION**

MARIA ELENA, 14 Julio 2021

DECRETO EXENTO : 01404

- 1.- El Memorandum de fecha 14-07-2020, del Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación y salud, que solicita autorizar transferencias para cancelar cubrir gastos operacionales del Sector Salud municipal.
- 2.- El Decreto N° 4159/2020 de la I.M.M.E. que aprueba el Presupuesto del sector Salud Municipal 2021.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Fija el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26 Julio 2006)

D E C R E T O :

- 1.- APRUEBASE, el traspaso de Fondos para cubrir gastos operacionales del sector Salud municipal, ascendente a \$ 36.149.740 (Treinta y seis Millones ciento cuarenta y nueve Mil setecientos cuarenta 00/100 pesos).
- 2.- IMPUTESE, el gasto al Item 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA**

EAAM/AAAM/DAVH.

Distribución :

- Jefe de Finanzas I.M.M.E.
- Tesorería I.M.M.E.
- D.A.E.S.M. (2)
- Arch.